

Normas básicas de obligado conocimiento y cumplimiento para el uso de quad.

La PREVENCIÓN constituye el medio más eficaz y sencillo para protegerse contra un posible accidente y permitir alcanzar la mayor seguridad con el menor esfuerzo. **La prevención es un DEBER DE TODOS**, que implica una actitud permanente y debe manifestarse de forma activa en el comportamiento individual y colectivo.

Las CAUSAS MÁS FRECUENTES de accidentes en el uso de motos acuáticas pueden ser:

✕ Pérdida de control del vehículo

1. SOLO LAS PERSONAS AUTORIZADAS HARAN USO DE LOS QUADS
2. ANTES DE USAR EL QUAD, REvisa EL MANUAL DE USUARIO.
3. ANTES DE CADA USO REVISAR EL CORRECTO FUNCIONAMINTO DEL QUAD
4. ANTES DE USAR EL QUAD, REvisa EL NIVEL DE COMBUSTIBLE
5. USO OBLIGATORIO DEL CASCO
6. USO OBLIGATORIO DEL DISPOSITIVO DE PARADA DE EMERGENCIA
7. CONDUCIR CON PRUDENCIA, EVITANDO LA CONDUCCION TEMERARIA
8. SOLO SE CONDUCIRA EN HORAS DIURNAS.
9. EL REPOSTAJE DEL QUAD SE REALIZARÁ EN LA GASOLINERA MAS CERCANA.
10. EL TRASNPORTE DE MATERIAL SE REALZIARA MEDIANTE REMOQUE HOMOLOGADO Y CON LA CARGA BIEN SUJETA.
11. PARA REALIZAR LA CONDUCCION EN PLAYAS, SE AMINORARÁ LA VELOCIDAD AL MINIMO POSIBLE, REALIZANDO LAS MANIOBRAS LO MAS LEJOS POSIBLE DE LA GENTE.
12. NO EXCEDER LA CAPACIDAD MAXIMA DE PERSONAS INDICADAS EN EL MANUAL

